JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

23 de agosto de 2022

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	ROBERTO DE JESUS MENESES ARIAS
Demandado:	COLPENSIONES
Radicado:	05001310500**2016**0**1327**00
Asunto:	ORDENA LEVANTAR MEDIDA CAUTELAR

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por ROBERTO DE JESUS MENESES ARIAS contra COLPENSIONES, se ACCEDE a la solicitud presentada por la parte demandada en el anexo 05 del expediente digital.

Se ORDENA levantar la medida cautelar por valor de $1.093.180, decretada mediante auto del 10 de agosto de 2017 que milita en página 176 expediente físico, perfeccionada mediante oficio No. 1002 del 10 de agosto de 2017 (pg. 179-181 E.F.), aplicada por BANCOLOMBIA, mediante comunicación de septiembre 18 de 2017, código interno No.81322529 (pg. 186 E.F). Por secretaria líbrese el oficio correspondiente.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c6f141e5b909d89103cfff0fb8f9d06af3bf552767508c419935caa1ad51ecf**
Documento generado en 23/08/2022 01:16:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica